



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Interesada	Ruth Marina Velásquez Arango y Otro
Causante	Ángel John Arroyave Valencia
Radicado	05001-31-10-011-2022-0008100
Instancia	Primera
Decisión	Acepta Renuncia a Poder

Se acepta la renuncia que del poder hace el doctor Carlos Alberto Vélez Echeverri portador de la T.P. N° 68183 del CSJ como apoderado del heredero Juan Andrés Arroyave Barriga y se le hace saber que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, Artículo 76 CGP.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f6d5e143b93240af4afd2a869d092c24dc69abda5c48add223b327225d9b93d**

Documento generado en 18/07/2022 12:51:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>